ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

1	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE FUERTE DE CARABINEROS CUMARAL "TENIENTE JORGE NIETO LINARES"				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1.01	Mantenimiento y cambio de material filtrante, según las siguientes especificaciones incluyendo limpieza general y externa de los filtros, así mismo incorporando: -Ciento cincuenta (150) Kg de Soda Caustica (6 bultos de 25 Kg). -Cuatrocientos (400) Kg de Sulfato de Aluminio Tipo A Granulado (16 bultos de 25 Kg). -Veinticuatro (24) Kg de Floculante Aniónico para potabilización. -Ciento treinta y cinco (135 Kg) de Cloro Granular al 70% (3 tambores de 45 Kg)	GL	1		
1.02	Mantenimiento y/o de bombas dosificadoras de diafragma de cloro, soda liquida, coagulante (3) incluye cambio de diafragmas y cambio de inyectores de entrada y salida para cada uno de los equipos con sus respectivas mangueras conductoras de entrada y salida	GL	1		
1.03	Sanitización y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, con aplicación de un residual de cloro que cumpla con la norma de control ambiental ordenado por la secretaria de salud	GL	1		
1.04	Mantenimiento correctivo de los tableros eléctricos de control de las bombas de alimentación, dosificadoras, filtro, y tanque de reserva. reposición de accesorios en mal estado y cambio de accesorios eléctricos y electrónicos averiados. Incluye la reposición de elementos averiados	GL	1		
1.05	Mantenimiento preventivo equipo de bombeo, incluye cambio de rodamientos, del cheque de sello mecánico, almohadillas, ajuste de impulsor, aplicación de pintura exterior para cada uno de los equipos, cambio de flotadores eléctricos en tu totalidad	GL	1		
1.06	Mantenimiento preventivo estructura metálica de la planta incluyendo estructura de tanque de almacenamiento, incluye pintura anticorrosiva y esmalte.	GL	1		
1.07	Revisión y mantenimiento hidráulico del manifold de operación del sistema de presión constante incluyendo: tuberías, válvulas de control, válvulas cheque, bridas, uniones universales, y válvulas de pie contenidas dentro del cuarto de máquinas	GL	1		
1.08	Mantenimiento interno y externo de superficies con limpieza mecánica para retirar incrustaciones de óxido de hierro a metal blanco y aplicación de dos capas de pintura epoxicas anticorrosiva de los componentes en la cámara de aireación y sedimentación	GL	1		
1.09	Revisión y mantenimiento de los filtros de arena y carbón activado. incluye cambio y disposición de material filtrante con certificación	GL	1		
1.10	Resultados físico-químicos y microbiológicos de laboratorio certificado por el IDEAM de acuerdo a la Resolución 2115 de 22/06/2007 y la Resolución 1575 del 09/05/07 al momento de hacer entrega del mantenimiento de la PTAP.	UN	2		

2	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE AGUA RESIDUAL FUERTE DE CARABINEROS CUMARAL "TENIENTE JORGE NIETO LINARES"				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
2.01	Desmonte, retiro, mantenimiento y/o reposición con reinstalación de las bombas sumergibles, cambio de sellos, rodamientos, cámara de aceite, empaquetaduras y cableado general, para instalaciones subacuáticas. Activación, incluye mantenimiento preventivo de la tubería PVC de la red hidráulica que se encuentre en mal estado.	GL	1		
2.02	Mantenimiento externo de superficies con limpieza mecánica para retirar incrustaciones de óxido de hierro y aplicación de dos capas de pintura epoxicas anticorrosiva de dos componentes en la cámara de aireación. y sedimentación	GL	1		
2.03	Drenaje y lavado general interno de las cámaras digestora de lodos, aireación, clarificación y cloración.	GL	1		

2.04	Mantenimiento preventivo y/o reposición de bombas eléctricas	GL	1		
2.05	Mantenimiento correctivo de los tableros eléctricos de control de las bombas de alimentación. reposición de accesorios en mal estado y cambio de accesorios eléctricos y electrónicos averiados.	GL	1		
2.06	Desmonte, retiro de lecho filtrante, mantenimiento interno de colector y distribuidor central y/o cambio de colectores ranurados que se encuentren en mal estado. incluye pintura general interna y externa con pinturas epoxicas anticorrosivas de dos componentes y cambio del lecho filtrante. Con certificación según corresponda	GL	1		
2.07	Mantenimiento preventivo que incluye insumos y material filtrante para la operación de la PTAR veinticuatro (24) garrafas de 20 l de microorganismos eficientes.	GL	1		
2.08	Mantenimiento correctivo incluye arreglo, impermeabilización y pintura para los tanques de lodos de secado, mantenimiento preventivo de la base en lamina donde se encuentra ubicado los tanques de almacenamiento, incluye pintura anticorrosiva y esmalte	GL	1		
2.09	Mantenimiento y/o reposición de piezómetro	GL	1		
2.10	Caracterización laboratorio: agua residual (6) muestra compuesta 8 horas salida. (Resolución 0631 /2015) Resolución 1207 de 2014(julio 25), de acuerdo a los criterios de calidad para uso agrícola referidos en el Artículo 7 de la Resolución 1207 de 2014 y también algunos análisis de suelo en términos de salinidad, sodicidad, toxicidad, relación de absorción de sodio (ras), porcentaje de sodio posible (psp), salinidad efectiva y potencial, carbonato de sodio residual, demanda bioquímica de oxígeno DBO5 también descritos en el Artículo 10 de la citada norma, todo ello como aporte de calidad para poder aplicar la reutilización de aguas residuales.	GL	1.00		

3	MANTENIMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DOMÉSTICA - FINCA LA PARAGUAY				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.01	Mantenimiento, revisión y limpieza de (4) dosificadoras con capacidad de 4.6 GPH y (1) Tablero de automatización, incluye desarme, lavado, engrase, control electromecánico, ajustes, Cambio de flotadores eléctricos de ser necesario, puesta en funcionamiento y hoja de vida operacional de cada uno de los equipos.	GL	1		
3.02	Mantenimiento, revisión y limpieza de Bombas sumergibles, incluye desarme, lavado, engrase, control electromecánico, ajustes y puesta en funcionamiento.	UN	4		
3.03	Mantenimiento preventivo ajuste y revisión de válvulas de cualquier diámetro, la cual consiste en el ajuste y verificación de corrientes de aire, limpieza de boquillas, ajuste de llaves al costado de la Plante y corrección total de fugas de la red, incluye suministro y cambio de válvulas y mangueras que se encuentren defectuosas.	GL	1		
3.04	Mantenimiento y desinfección con la aplicación de cloro en la estructura interna de los tanques, incluyendo la revisión general del tanque de almacenamiento, intervención a la pintura general del elemento y señalización.	UN	4		
3.05	Mantenimiento y cambio de material filtrante, según las siguientes especificaciones incluyendo limpieza general y externa de los filtros, así mismo incorporando: -Ciento cincuenta (150) Kg de Soda Caustica (6 bultos de 25 Kg). -Cuatro cientos (400) Kg de Sulfato de Aluminio Tipo A Granulado (16 bultos de 25 Kg). -Veinticuatro (24) Kg de Floculante Aniónico para potabilización. -Ciento treinta y cinco (135 Kg) de Cloro Granular al 70% (3 tambores de 45 Kg)	GL	1		
3.06	El mantenimiento estructural preventivo consta de las siguientes actividades a la estructura externa: -Adecuación de la estructura metálica para la remoción de óxido. -Pulido y retiro de zonas que presente corrosión y pintura de las estructuras. -Aplicación de una protección anticorrosiva epóxica. - Aplicación de pintura de acabado.	GL	1		

3.07	Mantenimiento general al tablero eléctrico y circuitos adyacentes. Incluye cambio de componentes internos, lámparas de señalización y demás elementos que se encuentren en mal estado.	GL	1		
3.08	Resultados físico-químicos y microbiológicos de laboratorio certificado por el IDEAM de acuerdo a la Resolución 2115 de 22/06/2007 y la Resolución 1575 del 09/05/07 al momento de hacer entrega del mantenimiento de la PTAP.	GL	1		

4	MANTENIMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA - FINCA LA PARAGUAY				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4.01	Mantenimiento preventivo de las unidades electromecánicos de los siguientes equipos: Bombas sumergibles Flotadores eléctricos El mantenimiento preventivo incluye: Revisión de componentes mecánicos. Revisión preventiva a todos los elementos. Cambio de flotadores eléctricos de ser necesario Medición de variables de funcionamiento de la unidad. Hoja de vida operacional de cada uno de los equipos.	GL	1		
4.02	Mantenimiento preventivo de las unidades electromecánicos de los siguientes equipos, Tablero Eléctrico El mantenimiento preventivo incluye: Revisión de componentes mecánicos y electricos, revisión preventiva a todos los elementos y hoja de vida operacional de cada uno de los equipos.	GL	1		
4.03	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de sistemas de sanemieno y equipos filtrantes, incluye la reposicioón de insumos, productos químicos y material filtrante, esto incluye:-Dos (2) bultos de 25 Kg de Carbón Activado tipo Aquasorb 1200.-Veinticuatro (24) garrafas de 20 L de Microorganismos Eficientes.	UN	1		
4.04	Mantenimiento preventivo del lecho de secado de lodos, instalación de geo-membrana para la filtración de lixiviados, incluye el suministro de lecho filtrante 8 m3, incluye suministro e instalación de geomembrana textil para secado de lodos, así mismo, debera presentar certificado emitido por el gestor de este tipo de residuos.	GL	1		
4.05	CARACTERIZACION LABORATORIO: Agua Residual (6) Muestra Compuesta 8 Horas Salida. (Resolución 0631 /2015) Resolución 1207 de 2014(Julio 25), de acuerdo a los criterios de calidad para uso agrícola referidos en el Artículo 7 de la Resolución 1207 de 2014 y también algunos análisis de suelo en términos de salinidad, sodicidad, toxicidad, Relación de Absorción de Sodio (RAS), Porcentaje de Sodio Posible (PSP), Salinidad Efectiva y Potencial, Carbonato de Sodio Residual, Demanda Bioquímica de Oxigeno DBO5 también descritos en el artículo 10 de la citada norma, todo ello como aporte de calidad para poder aplicar la reutilización de aguas residuales.	GL	2		
4.06	Limpieza, mantenimiento y retiro de materiales incrustantes de óxido de hierro presentes en la escalera de acceso al tanque subterráneo de agua potable con aplicación de pinturas epoxicas anticorrosivas de protección y de acabado final.	UN	1		

5	MANTENIMIENTO POZO SEPTICO BASE GOER DICAR CENOP				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
5.01	Limpieza y extracción de material de tanques septicos y disposición final con camión de vacío tipo vactor	UN	2		
5.02	Lavado y limpieza de la red de ingreso a los tanques séptico	UN	2		
5.03	Aplicación de la Bacterias Aeróbicas para mejora eficiencia.	UN	2		
5.04	Cambio de rosetones Internos	M3	3		

6	MANTENIMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA - CRIADERO MANCILLA FACATATIVA				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

6.01	Mantenimiento preventivo equipo blower Revisión de las borneras, revisión del motor eléctrico, cambio de rodamientos, revisión entrada y salida del aire, cambio de filtros, revisión y limpieza de las turbinas y cambio de la empaquetadura.	UN	8		
6.02	Lavado tanque homogenización, incluye limpieza de trampa de grasas y tanques de almacenamiento, entregando certificado de disposición de residuos	GL	1		
6.03	Mantenimiento de los reactores biológicos, la cual consiste en la limpieza, purga y optimización de los equipos.	UN	6		
6.04	Aplicación de los microorganismos eficaces para reactores biológicos, la cual incluye la disposición de 80 Kilogramos de micro organismos eficaces.	GL	1		
6.05	Mantenimiento general al tablero eléctrico y circuitos adyacentes, incluye la reposición de elementos daños y piezas faltantes.	UN	3		
6.06	Drenaje y lavado general interno de las cámaras de aireación y sedimentación, certificado manejo de lodos.	GL	1		
6.07	Revisión y mantenimiento de los filtros de arena y carbón activado. Incluye cambio y disposición de material filtrante	UN	3		
6.08	CARACTERIZACION LABORATORIO: Agua Residual Muestra Compuesta 8 Horas Salida. (Resolución 0631 /2015) Resolución 1207 de 2014(Julio 25), de acuerdo a los criterios de calidad para uso agrícola referidos en el Artículo 7 de la Resolución 1207 de 2014 y también algunos análisis de suelo en términos de salinidad, sodicidad, toxicidad, Relación de Absorción de Sodio (RAS), Porcentaje de Sodio Posible (PSP), Salinidad Efectiva y Potencial, Carbonato de Sodio Residual, Demanda Bioquímica de Oxigeno DBO5 también descritos en el artículo 10 de la citada norma, todo ello como aporte de calidad para poder aplicar la reutilización de aguas residuales.	UN	6		

7	**MANTENIMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DOMÉSTICA - CRIADERO MANCILLA FACATATIVA**				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
7.01	Mantenimiento y reparación del equipo de bombeo IHM de 7.5 hp, el cual incluye la reposición del contador, autocebante, arrancador y condensador	UN	1		
7.02	Mantenimiento correctivo de los tableros de control de las bombas de alimentación, dosificadoras, filtro, aljibe y tanque aéreo. Reposición de accesorios en mal estado y cambio de accesorios eléctricos y electrónicos averiados. Incluyen elementos electricos de la boca toma	GL	1		
7.03	Reposición e instalación de micromedidor de 3 pulgadas bridado, instalado y con su respectiva caja ubicado en el nacedero	UN	1		
7.04	Cambio medio filtrante para un tren de filtración 4 unidades, grava ½", 1480 kg, grava ¼=1480kg, grava malla 10=1480 kg, arena estándar = 1520 kg, carbón activado = 1800 kg. Suministro de test Merck para medir cloro, alcalinidad, hierro y pH.	GL	1		
7.05	Reposición de válvulas de pie 3" bomba IHM de 7.5 HP y de una bomba IHM de 1 HP de 110 volteos	GL	1		
7.06	Manteamiento y pintura epoxica	M2	85.94		
7.07	Cambio de cubierta en policarbonato e incluye la estructura metálica, pintura y anticorrosivo, así como todos los elementos para su funcionalidad, del tanque aéreo de almacenamiento de agua potable 7mx7m domo.	GL	1		
7.08	Mantenimeinto y/o reposición de bombas dosificadoras de diafragma OOSIVAL MILENIO 070 con Q máx.= 18.3 L/h con Presión máxima =7 bares dosificación de cloro, incluye cambio de diafragmas y cambio de inyectores de entrada y salida para cada uno de los equipos con sus respectivas mangueras conductoras de entrada y salida.	UN	4		
7.09	Instalción y reposición de 01 tanque en fibra de vidrio para de 100 galones, incluye todos los elementso para su funcionalidad	GL	1		
7.1	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas. Incluye bajantes ubicadas en el tenque elevado y la totalidad de valvulas.	ML	75		

7.11	Mantenimiento y/o reposición de hidro Flow de 30 a 100 L/M de 115 a 230, 1HP , y cada uno de sus componentes para su funcionalidad	GL	1		
7.12	Mantenimeinot y adeucuación de sistema de enjuague de equipo de filtració, inclye todos los componentes para su funcionalidad	GL	1		
7.13	Reposición bombas Barnes de 1.5 HP a 110 volteos IHM incluye la intervención al impulsador, rodamiento y sellos mecánicos.	UN	1		
7.14	Mantenimiento y reposición de macro medidores de las siguientes referencias (02) de cuatro pulgadas para medición general, (01) de tres pulgadas para el área social de mandigas, (03) macro medidores de dos pulgadas, (01) macro medidor de una pulgada, (09) micromedidores de 3/4, instalados de acuerdo a la norma y compromisos adquiridos con corporación (CAR) mediante expediente 50443.	GL	1		
7.15	Mantenimiento preventivo y correctivo de la torre de aireación de la PTAP incluye el suministro y cambio aproximadamente 200 Kg de carbón COKE de la torre, además del retiro y disposición del material e instalación suministrado; incluye la reposición de la valvula de pre 1 1/2" de la bomba de impulso.	UN	1		
7.16	Resultados físico-químicos y microbiológicos de laboratorio certificado por el IDEAM de acuerdo a la Resolución 2115 de 22/06/2007 y la Resolución 1575 del 09/05/07 al momento de hacer entrega del mantenimiento de la PTAP.	UN	2		

ÍTEM	CONDICIONES ADICIONALES DE VERIFICACION TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**SEGURIDAD INDUSTRIAL** • Protecciones Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal que realiza el mantenimiento se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas, o pintadas en colores reflectivos y luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas y su mantenimiento será por cuenta del Contratista hasta el momento en que el Contratante y/o el Interventor reciban el área correspondiente a plena satisfacción.		
2	• Aseo Por ningún motivo el Contratista ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines.		
3	• Dotación de Personal Todo el personal que labore en cualquier sitio de la obra por cuenta del Contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, overol y guantes. Los cascos y overoles deberán ser de un mismo color. Además de los implementos anteriormente anotados el personal que lo requiera o lo indique el Contratante y/o el supervisor, deberá contar con gafas, protectores de ruido, caretas, cinturones de seguridad y cualquier otro elemento si su trabajo así lo requiere. Todo el personal que realiza el mantenimiento, sin excepción, deberá portar un carnet de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control.		
4	• Transportes Internos Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el Contratista deberá estar considerado dentro de cada precio ofertado. • Programa de Trabajo El Contratista deberá presentar el programa de trabajo detallado antes de la ejecución de los trabajos para ser aprobado por los delegados de la Entidad Contratante.		
5	• Seguros de salud y accidentes Todo el personal que tenga relación directa con la ejecución del futuro contrato deberá estar en Plan de Vacunación Vigente, por tratarse de manejo biológico, Adjuntar Certificación firmada del ente avalado por el Ministerio de Salud, con fecha no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.		
6	El oferente deberá certificar que cuenta con la disponibilidad para atender emergencias en un tiempo máximo de 8 horas después de realizar el requerimiento por cualquier medio.		
7	El oferente se compromete a usar y presentar la relación de equipo de protección del personal (máscaras, overoles, guantes, cinturones de seguridad, botas, cascos), etc., en el desarrollo de las actividades contratadas, así como garantizar la seguridad del personal y contar con un plan de riesgos en caso de presentarse cualquier eventualidad. Para verificación y evaluación por parte del comité técnico el oferente deberá anexar la respectiva certificación al presente formato en su oferta.		
8	El contratista presentará al supervisor del contrato los permisos, licencias y demás soportes de la empresa, emitidos por los diferentes entes reguladores de la actividad. Así como los permisos, licencias y demás soportes de terceros que realicen trabajo para este.		
9	El contratista garantiza que los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del traslado de los elementos, producto y personal para el cumplimiento del contrato, hasta el lugar de destino final indicado serán a su cargo.		
10	El contratista deberá acordar los horarios para el desarrollo de los servicios contratados, con el supervisor del contrato.		

<table>
<tr><td>11</td><td>Capacidad operativa y justificación: con el fin de garantizar la calidad de los trabajos realizados por el futuro contratista, se tendrá en cuenta que el oferente cumpla con los requisitos exigidos en el Anexo No.2 “Condiciones Tecnicas mínimas habilitantes”, Anexo No.2A “Factores de verificación y ponderación”.
El oferente deberá contar con una capacidad operativa en lo concerniente a instalaciones y/o recurso humano necesario para atender los diferentes requerimientos que se desprendan del futuro contrato, por lo cual se deberá adjuntar a la oferta la tarjeta profesional, diploma y/o acta de grado que certifique las necesidades especificadas a continuación:
<table><tr><th>CANT</th><th>PROFESIÓN</th></tr><tr><td>1</td><td>Ingeniero Civil, Ingeniero hidráulico, Ingeniero sanitario, Ingeniero Ambiental y/o carreras profesionales a fines.</td></tr><tr><td>4</td><td>Técnicos y o Tecnólogos en Carreras a fines</td></tr></table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>El contratista se compromete a realizar análisis fisicoquímico y microbiológico del agua potable de acuerdo a la Resolución 2115 del 22/07/2007, por medio de la cual se señala características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua de consumo humano (plantas de tratamiento de agua potable).</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>13</td><td>El contratista se compromete a realizar análisis fisicoquímico y microbiológico de las aguas residuales de acuerdo a la Resolución 0631 del 2015, por el cual se establecen parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones (plantas de tratamiento de aguas residuales).</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>14</td><td>Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación del RUP, cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, debidamente inscritos y con registro actualizado en el Registro Único de Proponentes (RUP), de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 concordante con la Circular externa No. 12 del 5/05/2014 Colombia Compra Eficiente “La experiencia es un requisito habilitante. Verificándose por el comité técnico como CUMPLE o NO CUMPLE, en el certificado de inscripción y clasificación expedido por la cámara de comercio respectiva.
NOTA 1: En caso que el oferente haya participado como Unión Temporal o Consorcio, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental tomará para la verificación la sumatoria de cada proponente sin importar el porcentaje de participación, cuyo resultante sea el 100% del presupuesto oficial asignado
Nota 2: El oferente deberá plasmar su experiencia como se encuentran establecidas en el Formato No. 3 “Contratos para acreditación de experiencia” del presente estudio previo.
Nota 3: El Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.
Nota 4: Los contrato que acrediten la experiencia deberá estar Clasificados en mínimo seis (06) de los trece (13) códigos solicitados en el presente estudio previo, además deberá ser igual o superior las cuantías de 196.71 SMMLV, como se relacionan en el siguiente cuadro:
<table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>SM</th></tr><tr><td>40141600</td><td>Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento</td><td>Distribución de fluidos y gas</td><td>Válvulas</td><td rowspan="13">196</td></tr><tr><td>40151500</td><td>Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento</td><td>Bombas y compresores industriales</td><td>Bombas</td></tr><tr><td>46191600</td><td>Equipo y suministro de defensa orden público protección vigilancia y seguridad</td><td>Protección contra incendió</td><td>Equipo contraincendios</td></tr><tr><td>47101500</td><td>Equipo y suministro para limpieza</td><td>Tratamiento y suministro de eliminación de aguas y aguas residuales</td><td>Equipo para tratamiento y suministro de agua</td></tr><tr><td>70171501</td><td>Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna</td><td>Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos</td><td>desarrollo</td></tr><tr><td>70171602</td><td>Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna</td><td>Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos</td><td>vigilancia</td></tr><tr><td>72101500</td><td>Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones</td><td>Servicios de apoyo a la construcción</td></tr><tr><td>72121400</td><td>Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>Servicios de construcción de edificaciones no residenciales</td><td>Servicios de construcción de edificios públicos especializados</td></tr><tr><td>72121500</td><td>Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>Servicios de construcción de edificaciones no residenciales</td><td>Servicios de construcción de plantas industriales</td></tr><tr><td>72151100</td><td>Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado</td><td>Servicios de construcción de plomería</td></tr><tr><td>72154055</td><td>servicios de edificación construcción instalaciones y mantenimiento</td><td>servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones</td><td>servicios de edificios especializados y comercio</td></tr></table></td><td></td><td></td></tr>
</table>

	76121700	Servicios de limpieza descontaminación y tratamientos de residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Tratamiento de desechos líquidos				
	77121700	Servicios medioambientales	Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	Contaminación del agua				
	83101500	Servicios públicos y servicios relacionados con el sector publico	Servicios públicos	Servicios de acueductos y alcantarillados				
	***VALOR REFERENCIA SMMLV 2024: $1.300.000**							
14	**Experiencia del Personal** Con el fin de garantizar la idoneidad de las actividades a desarrollar, por el personal Profesional y Técnico adscrito a la empresa, debe contar como mínimo con experiencia de un (01) contrato certificado y relacionado con el objeto similar del presente contrato, verificables en el RUP; para esto, el proponente debe anexar con sus propuestas la relación de personal a emplear en desarrollo del mantenimiento con el rol de cada funcionario.							
15	**Seguridad Industrial** El contratista deberá cumplir con las normas de seguridad exigidas para la ejecución de las actividades, de acuerdo al **DECRETO 1072 de 2015 y a la POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA POLICÍA NACIONAL,** enfocadas en medidas de control de su personal y de terceros, con el fin de prevenir accidentes laborales. Para ello se deben cumplir los siguientes requisitos: • Seguridad social y riesgos laborales (Riesgo V) • Carné de identificación con foto, datos personales • Cronograma de los trabajos a realizar • Elementos de protección personal de acuerdo a la actividad que desarrollen • Vacunación: Tétano y fiebre amarilla • Hojas de seguridad de los productos a utilizar							

ITEM	**CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES** **IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
1	El oferente deberá presentar la planilla de aportes o pagos de afiliación a la seguridad social integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada (E.P.S, A.F.P., A.R.L., C.C.F.). **Documento a anexar:** PLANILLA DE APORTES O PAGOS.		
2	El oferente deberá presentar certificación donde conste que mantendrá dicha afiliación (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.) y nivel de la cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada. **Documento a anexar:** CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.		
3	El oferente deberá presentar la matriz de identificación de medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones. **Documento a anexar:** MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN PELIGROS Y RIESGOS DE LA EMPRESA.		
4	El oferente deberá presentar el formato de la evaluación inicial al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **Documento a anexar:** FORMATO EVALUACIÓN INICIAL DE LA ARL.		
5	El oferente deberá presentar el plan de trabajo a la cual tiene afiliado a sus trabajadores o dependientes para cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a los resultados de la evaluación inicial. **Documento a anexar:** CERTIFICADO DEL PROFESIONAL DE SG SST Y PLAN DE TRABAJO.		
6	El oferente deberá presentar la política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. **Documento a anexar:** DOCUMENTO DONDE CERTIFIQUE Y ENUNCIE LA POLÍTICA DEL SGSST.		
7	El oferente deberá presentar la matriz legal actualizada que contemple las normas del sistema general de riesgos laborales que le aplican a la empresa. **Documento a anexar:** MATRIZ LEGAL.		
8	El oferente deberá presentar copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplica el contratista o subcontratista, en la actividad laboral. **Documento a anexar:** REGLAMENTO.		
9	El oferente deberá certificar por escrito que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, el cual podrá ser objeto de revisión, en relación con los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores		

	en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato durante toda la ejecución contractual. **Documento a anexar:** CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.		

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA			
ÍTEM	**CUMPLIMIENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	El oferente deberá adjuntar con su propuesta pantallazo de consulta de no encontrase registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue. En el caso de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, se deberá presentar documento firmado por el representante legal que la represente, donde se relacionen los datos básicos de cada uno de los integrantes que la conforman (nombre o razón social, NIT, nombre, número de identificación del representante legal y número de identificación del representante Legal, de cada una de las empresas que la conformen) La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, verificará en el aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, por cada oferente.		
2	Adjuntar junto con la propuesta Plan de Gestión Ambiental o Programas de Gestión Ambiental, donde se evidencie la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, de acuerdo a los aspectos e impactos ambientales identificados para el desarrollo y ejecución de las actividades establecidas según la actividad económica y servicios ofrecidos. Actividades asociadas a las instalaciones y en las que se prestan los diferentes servicios. Estos documentos deberán ser firmado por un profesional en el área ambiental (Ingeniero o Administrador o ambiental o Ingeniero Ambiental y Sanitario); donde todos los programas establecidos deben contener como mínimo: alcance, objetivos, responsables, descripción de las actividades, cronograma e indicadores.		
3	Adjuntar con la propuesta el plan de gestión integral de uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos o porotico de gestión de residuos. Este documento deberá ser firmado por un profesional en el área ambiental (Ingeniero o Administrador o ambiental o Ingeniero Ambiental y Sanitario); se anexará copia de la tarjeta profesional y del documento de identificación		

NOTA : Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta será considerada **NO APTA** técnicamente. Las especificaciones técnicas requeridas son mínimas, por lo tanto, se pueden ofertar mejores características. En la columna de cumple/no cumple se debe decir si su oferta cumple o no con lo requerido, de acuerdo a cada una de las especificaciones técnicas ofertadas por la firma ***y se deberá anexar la documentación requerida de acuerdo a los ítems donde se solicita.***